XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
Intendencia Municipal
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Nº 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

RESOLUCIÓN N ° 73/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES, PARA LA REALIZACION DE ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. SANTA ROSA, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN"----------

VISTA: el acta Nº 06 de fecha 29 días del mes de octubre de 2010, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, en la cual recomiendan la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. SANTA ROSA**, a la firma ***KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES*** y;.----------

CONSIDERANDO:

Que, transcripta parte de la misma expresa: ----------

"...De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, que cumple con los documentos solicitados en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES, con una Oferta de Gs. 79.500.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil).--

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por, KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES cumple con todos los requisitos técnicos y legales solicitados para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como las mas conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es propuesta para la adjudicación, por un monto de Gs. 79.500.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil).

Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas..."---

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) ***Adjudicar a LA FIRMA KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES, PARA LA REALIZACION DE ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. SANTA ROSA, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN,*** con la oferta económica de Gs *79.500.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil).*----------

Art. 2º) ***El*** anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) ***Comunicar*** a las Firma adjudicada y afectar los gastos al Rubro 520-30-011 de Construcciones, de los Recursos Provenientes de Royalties y Compensaciones.----------

Art.4º) ***Comuníquese*** a la **Dirección General de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón** y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Facón a los 02 días del mes de noviembre de 2010.----------

Prof. Mirian F. Cardozo
Secretaria General

Agustín Espinola Alcaraz
Intendente Municipal

ANEXO Nº 01

RESOLUCIÓN N ° 73/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES, PARA LA REALIZACION DE ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. SANTA ROSA, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN"----------

Se verifica a continuación la presentación de las documentaciones solicitadas en la carta de Invitación:

DOCUMENTACION SOLICITADA	KATUPYRY SERVICIOS GENERALES	ARQ. OSVALDO MARTINEZ	FUSION 2000 S.R.L	BENNU S.A.
a) El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P	P
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	P	P	P	NP
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	P	P	P	NP
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	NP	NP	P	P
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada según Resolución Nº 667/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y (Anexo – 4)	P	P	P	P
f) Fotocopia simple del Patente Comercial	P	P	P	NP
g) Mantenimiento de Oferta del 3% (tres por ciento) por Declaración Jurada, según formulario.	P	P	P	P
h) OBSERVACIONES: los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos b),c), d), e) y f)cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta	P	NP	P	NP

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	KATUPYRY SERVICIOS GENERALES	ARQ. OSVALDO MARTINEZ	FUSION 2000 S.R.L	BENNU S.A.
CONTRATACION DIRECTA ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. STA. ROSA	79.500.000	90.000.000	90.000.000	93.000.000

Dada en la ciudad de José Facón a los 02 días del mes de noviembre de 2010.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General

.....
Prof. Mirian F. Cardozo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON

.....
Agustin Espinola Alcaraz
Intendente Municipal